



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118392
CUI 110010204000202101524 00
CARLOS ALBERTO PEDRAZA VILLALOBOS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del 07 de septiembre de 2021, resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por **CARLOS ALBERTO PEDRAZA VILLALOBOS** a través de apoderada judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.

Lo anterior con el fin de notificar a EDNA ROCIO CUELLAR MURILLO, así como a las partes e intervinientes al interior del proceso Penal Rad; 253076108011201480841 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor